

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/02/2023**

**JUNTA DE ACLARACIONES.**

**LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PRODECH/OP/02/2023, RELATIVA A LA REHABILITACIÓN DE RAMPAS, GUARNICIONES, SEÑALAMIENTO VIAL, BOTES DE BASURA Y PARABUSES DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, Y DEL PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO EN CIUDAD JUÁREZ, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, AMBOS PROPIEDAD DEL ORGANISMO.**

I.- De conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción XII, 44 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del 24 de mayo del 2023, se celebra la Junta de Aclaraciones de la Licitación de Obra Pública Nacional **PRODECH/OP/02/2023** en las Oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136.

II.- El acto se encuentra presidido por el Ing. Carlos Alfredo González Chávez en sustitución del Ing. Alejandro Jaschack Jaquez, Presidente del Comité Único Interdisciplinario en materia de Obra Pública del Organismo, asistido por los siguientes funcionarios, Ing. Mario Alan Corral Torres (área técnica) y el Lic. Humberto Ángel González Villasana.

III.- No acuden participante alguno a la presente Junta de Aclaraciones.

IV.- De conformidad con el artículo 44 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Organismo no considera necesario llevar a cabo modificaciones en las Bases de la Licitación.

V.- De conformidad con el artículo 45 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se señala, el Organismo no recibió mediante correo electrónico solicitud de aclaración para la presente Junta de Aclaraciones en el término concedido para tales efectos en las bases.

En la misma tesitura al inicio de la presente Junta de Aclaraciones, el Organismo no recibe solicitudes de aclaración por participante alguno.

VI. - De conformidad con los numerales 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 de la Bases de Licitación y el artículo 44 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, las modificaciones a las mismas que se realicen como consecuencia de la presente Junta de Aclaraciones, formarán parte integrante de las bases de la presente licitación, las cuales deberán ser consideradas por los licitantes para la elaboración de sus propuestas; siendo responsabilidad de los licitantes la obtención del acta de la presente junta, la cual se cargara al portal: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/02/2023**

Siendo las 11:15 horas del 24 de mayo del 2023, se concluye con la Junta de Aclaraciones de la presente licitación; la cual, se firma por cada uno de los presentes en las oficinas del Organismo.

**COMITÉ UNICO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**



**Ing. Carlos Alfredo González Chávez  
En sustitución del Presidente**



**Ing. Mario Alan Corral Torres  
Área Técnica**



**Lic. Humberto Ángel González Villasana  
Asesor Jurídico**

La presente hoja de firmas 2/2, corresponde a la Junta de Aclaraciones de Licitación Pública PRODECH/OP/02/2023 de fecha 24 de mayo del 2023, celebrada en las oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.